

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 10

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 3 julio de 2014.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MIRTA MÓNICA SPADILIERO de LUTRI

Secretario General: Dr. LUIS MARIO HERNANDO

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Marta Leonor Rugani, Rubén Ponce, Ricardo Cabral, Nora Brasca, Cecilia González, Silvia Frida Mercado, Enrique Lehner, Liliana Elena Bregains, Ricardo Alberto Giraudo, Álvaro Sebastián Suárez, Mario Sambrizzi, Giuliana María Madonno, Verónica del Valle Verrúa, Daniela Alejandra Tomás, Valentina Cabrera y Huberto Daniel Marini. CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Hernán Martínez Storani y Fernando Gerlero.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 8. Ingreso.	3
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	3
3. –Dr. Luis Mario Hernando. Secretario General y Secretario del H.C.D. Designación. Propuesta de la Sra. Decana. Aprobación.	3
4. –Dr. Alfredo Bass Puer. Servicio de Atención a Personas con FLAP. Actualización de aranceles. Solicitud. Aprobación.	4
5. –Dra. Nelia Vermouth. Prestaciones que se realizan en el A.B.O. Actualización de aranceles. Solicitud. Aprobación.	4
6. –Profesionales que conformarán el equipo docente de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Prórroga de designación. Proyecto de resolución. Aprobación.	4
7. –Dra. Ruth Salomé Ferreyra. Encargo de funciones de profesora titular de la cátedra de Anatomía B. Proyecto de resolución. Modificación. Aprobación.	5
8. –Dra. Perla Krupnik de Hidalgo, asesora y coordinadora del Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad. Labor realizada en la gestión anterior. Agradecimiento. Se toma conocimiento. Designación ad-honorem del Od. Horacio González en el cargo de Director del Servicio Solicitud. A las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	6
9. –Dra. María Elena Samar. Res. 93/14 HCD, de permanencia en el cargo hasta los 70 años. Modificación. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	8
10. –Comisiones del H.C.D. Integración. Días y hora de reunión. Aprobación.	9
11. –Equipo de gestión institucional para el período 2014-2017, Secretarías y funciones de cada una de ellas. Aprobación.	11
12. –Profesores titulares varios que ejercieron cargos de gestión. Designaciones por concurso. Solicitudes de prórroga al H.C.S. Aprobación. Al H.C.S.	
–Dr. Carlos Pascualini. Profesor asistente que ejerció un cargo de gestión. Designación por concurso. Solicitud de prórroga. Aprobación.	
–Dra. Mirta Mónica Spadilero. Condición de concursada en su cargo de profesora titular de la cátedra de Operatoria II B. Mantención. Solicitud. Aprobación.	
–Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer. Condición de concursada en su cargo de profesora titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B. Mantención. Solicitud. Aprobación.	13

En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de julio del año 2014, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Luis Mario Hernando, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 22 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 8, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 19 de junio del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que diferentes profesores de la U.B.A. le han hecho llegar sus felicitaciones por su asunción como Decana de la Facultad de Odontología de la U.N.C.

–Que ha recibido la visita del intendente de la ciudad de La Falda, Sr. Eduardo Emilio Ardhu, quien le ha acercado una nota -acompañada de un librito turístico de esa ciudad- para la Sra. Vicedecana y para ella, haciéndoles llegar una calurosa felicitación en razón de sus nombramientos al frente de la Facultad de Odontología, como así también augurándoles una exitosa gestión, deseándoles ventura personal y profesional, y quedando, junto a su equipo de gobierno, a su entera disposición en lo que consideren necesario.

En otro orden de cosas, se autoriza –a requerimiento de la Sra. Decana, y por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día, como asuntos ingresados de última hora, de los siguientes temas:

-Proyectos de resolución varios.

-Propuesta de la Sra. Decana de designación del Prof. Dr. Luis Hernando como Secretario General de la Facultad.

A continuación, se altera el Orden del Día y se resuelve –por unanimidad- el tratamiento sobre tablas del punto antedicho, esto es: “Propuesta de la Sra. Decana de designación del Prof. Dr. Luis Hernando como Secretario General de la Facultad”.

Teniendo en cuenta que la gestión del Dr. Marcelo Gilligan como Secretario General de la Facultad ha finalizado, por lo que resulta necesaria la designación de alguien que asuma esas funciones, se somete a consideración y se aprueba –por unanimidad- la propuesta en tratamiento.

En consecuencia, la Sra. Decana invita al flamante Secretario General de la Facultad y Secretario del H.C.D., Dr. Hernando, a ocupar su lugar en la mesa del Consejo Directivo.

Producida la incorporación del Sr. Secretario a la sesión, se continúa con el tratamiento de los despachos de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 32163/14. Dr. Alfredo Bass Pluer solicita actualización de aranceles para el Servicio de Atención a Personas con FLAP.

Leído el dictamen de comisión, por el que se aconseja: “Aprobar los aranceles solicitados”, el H. Consejo decide –por unanimidad- darle su aprobación.

–Expte. 24027/14. Dra. Nelia Vermouth solicita actualización de aranceles para las prestaciones que se realizan en el A.B.O.

Habiéndose dado lectura al dictamen de comisión, el que aconseja: “Aprobar los aranceles solicitados”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes asuntos:

–Proyecto de resolución de prórroga de designación de los profesionales que conformarán el equipo docente de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

Sobre el particular, se aclara que hay docentes que ya se venían desempeñando en la cátedra en cuestión como carga anexa a sus funciones en la Facultad, pero ocurre que el 26 de junio se vencieron sus designaciones, razón por la cual y a los fines de que la actividad de la cátedra siga desarrollándose con total normalidad, se ha elaborado un proyecto de resolución, cuyo articulado dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que las Sras. Profs. Dras. Mabel Brunotto y Lía Susana Cornejo desempeñen funciones equivalentes a cargos de profesoras asociadas en la

cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud a partir del día 27 de junio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los profesionales que se mencionan a continuación desempeñen funciones equivalentes a cargos de profesores asistentes en la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el día 26 de junio de 2017: Dra. Alejandra Bono, Od. Liliana Elena Bregains, Dra. Inés Adriana Sismondi, Od. Pablo Alejandro Fontanetti, Dra. Catalina Melchora Francia, Dr. Pablo Cristian Gigena, Dr. Mario Cesín, Dr. Gerardo Raúl Heilers, Dra. Nora Martínez, Od. Graciela Marta Robledo, Biól. Ana María Zárate y Biól. Natalia Emir Agüero.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los docentes mencionados en los arts. 1° y 2° desempeñarán sus funciones en la asignatura mencionada como carga anexa a sus respectivos cargos docentes, sin que signifique un futuro reconocimiento presupuestario de las funciones desempeñadas.

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las funciones quedarán sin efecto cuando se cuente con partidas presupuestarias de cargos docentes y se efectivicen las designaciones por concurso.

ARTÍCULO 5°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Al respecto, la Sra. Decana manifiesta que es imprescindible la aprobación de este proyecto porque en el mes de agosto, o sea, después del receso invernal, comienza a funcionar dicha asignatura, y como habían vencido las designaciones de estas personas, si no se las nombra, la cátedra no puede empezar a trabajar.

Puesto a consideración, el proyecto en tratamiento resulta aprobado por unanimidad.

–Proyecto de resolución encargando a la Dra. Ruth Salomé Ferreyra las funciones de profesora titular de la cátedra de Anatomía B.

En primer lugar, se da lectura a la parte resolutive del proyecto de marras, la que dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a la profesora titular, Dra. Od. Ruth Salomé Ferreyra la función de profesora titular de la cátedra de Anatomía B en esta Facultad con todas

las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día de la fecha y hasta el 11 de noviembre del 2014.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que lo dispuesto en el art.1° no varía la situación presupuestaria de la señora profesora titular encargada.

ARTÍCULO 3°.- Dejar constancia que lo establecido en los arts. 2° y 1° de la presente resolución caducará de pleno derecho aún antes del 11 de noviembre de 2014 si el Dr. Fonseca se reincorporara a sus funciones.

En segundo lugar, se recuerda que en la gestión anterior el H. Cuerpo hizo lugar a un pedido del Dr. Fonseca de licencia sin goce de haberes, fundamentado en razones particulares, hasta el 11 de noviembre del 2014, pero como ahora hay exámenes -se aclara-, surge la necesidad de regularizar esta situación para que los exámenes puedan llevarse a cabo, de allí la presentación del proyecto en tratamiento.

Inmediatamente, la consejera Madonno advierte que en el Orden del Día y en el proyecto se ha deslizado un error, pues figura “cátedra de Anatomía B” cuando se trata de la cátedra de Anatomía Patológica B, error del que se toma nota para hacer la modificación correspondiente, luego de lo cual la Sra. Decana aclara, por un lado, que este encargo no tiene ninguna imputación en dinero porque la doctora tomó de buen grado hacerse cargo de dicha cátedra en vista de que es profesora titular de dedicación exclusiva y, por otro lado, que también el resto de los docentes de la cátedra hace sus aportes con todo el trabajo que es normal para ellos más el dictado de algunas clases teóricas que siguen a cargo de los mismos, por lo que la doctora va a ejercer más que nada una función de supervisión pero, para darle un marco legal a todo eso, corresponde darle el encargo de la cátedra por resolución.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto en cuestión, pero con la modificación señalada.

–Expte. 32668/14 Dra. Perla Krupnik de Hidalgo agradece la labor realizada en la gestión anterior, solicita la designación ad-honorem del Od. Horacio González en el cargo de Director del Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad, e informa que seguirá permaneciendo como asesora y coordinadora del Servicio.

Leía la nota girada por la Dra. Krupnik de Hidalgo, se informa que el Od. González se desempeña como profesor asistente, de dedicación simple, en la cátedra de Biología Celular A, cargo al que accedió por selección interna el 11 de abril del año en curso, tras lo cual la Sra. Decana opina que habría que girar el expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que analice el tema, vea si el propuesto cuenta con matrícula profesional habilitante, si tiene seguro de mala praxis, etc.

Además, la Sra. Decana agrega que, en última instancia, si se quisiera dar una rápida solución al tema, eventualmente se podría llamar a concurso para este encargo, habida cuenta que la doctora ya está jubilada y, por lo tanto, no tiene matrícula, y si bien es cierto que la tarea que realiza es encomiable, pues tiene una dedicación increíble para con esos chicos -desde el acompañamiento desde el lugar donde se baja a los chicos en la calle, tomándolos de la mano en una camilla o en una silla de ruedas, hasta ponerlos en el sillón, y la contención-, realmente increíble, el problema es que si eventualmente llegase a pasar algo con algún alumno, la Facultad prácticamente no tiene ningún tipo de protección legal, por eso es necesario tomar medidas al respecto.

Por otra parte, cree que aún siendo interino, el propuesto estaría enmarcado dentro del personal de la Universidad, estaría bajo la protección del interinato -hoy reglamentado-, tendría una ART y una serie de cosas más, y de ser así ella se compromete a llamar a concurso en el mediano plazo, a los fines de normalizar totalmente su situación.

A posteriori, informa que el propuesto trabaja en el Servicio desde hace mucho tiempo, que hace muchísimos años que acompaña a la Dra. Krupnik de Hidalgo, la secunda absolutamente en todo y está dedicado especialmente a los pacientes con discapacidad, y si bien da la casualidad que su desarrollo docente en la Facultad lo hace en la cátedra de Biología, es un odontólogo con una práctica clínica avanzada en este tipo de pacientes; que, de hecho, la doctora, para proteger a la Facultad de cuestiones legales, no toca a los pacientes, sólo les hace la contención, los mima, tiene una relación cuasi maternal con ellos, pero -reitera- no los atiende, no hace operatoria ni extracciones, no hace absolutamente nada en esos pacientes, quienes los atienden son los odontólogos que la acompañan. Por ejemplo -dice-, en ese

Servicio tiene una gran ascendencia y un gran trabajo la Dra. Sismondi, quien no es odontóloga y está en las cátedras de Química y de Biología, sin embargo hace una apoyatura al Servicio, a pesar de estar en un área que no tiene nada que ver con ese Servicio.

Por su parte, el consejero Suárez informa que el Od. González trabaja en DASPU y es el único profesional de la institución que está autorizado y capacitado para hacer intervenciones quirúrgicas a pacientes discapacitados, fue contratado hace seis años en DASPU justamente para eso, y actualmente lleva a colegas que trabajan en el Servicio a que lo asistan en las cirugías que se realizan en la Sede Cofico. Es decir que es una persona muy capacitada porque constantemente está haciendo cirugías a ese tipo de pacientes. Por lo tanto, si trabaja en DASPU está protegido con seguro de mala praxis. O sea que estaría en condiciones.

Finalmente, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

–Expte. 33004/14 Dra. María Elena Samar solicita modificación de la Res. 93/14 HCD.

Sobre el particular, se explica que por la citada resolución se aprobó la opción de la Dra. Samar de continuar en su cargo hasta los 70 años, pero ahora la doctora pide que se la modifique conforme a lo que se encuentra actualmente dispuesto por la Universidad en el sentido de que esa medida se debe renovar cada tres meses para que el docente pueda cobrar sus haberes, dado que la resolución que en su momento tomó la U.N.C. respecto a la opción que tienen los docentes de permanencia en sus cargos hasta los 70 años –opción establecida por la Ley 26.508, art. 1°, inc. a), apart. 2.- se encuentra actualmente con un amparo en la Justicia.

En el entendimiento de que el tema debería pasar a una comisión, no sólo para que sus integrantes tengan en claro el tema sino también para darle una explicación acabada a la doctora acerca del por qué hasta tanto no se resuelva el fondo de la cuestión en la Justicia, la Universidad ha dispuesto que cada una de sus Facultades lleve adelante de esta forma lo establecido por la normativa pertinente, los señores consejeros deciden –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

A renglón continuo, se vuelve a alterar –por unanimidad- el Orden del Día al solicitar la Sra. Decana que, en vista de que en la próxima semana comienza el receso invernal, los señores consejeros se pongan de acuerdo acerca de la ratificación o modificación de los integrantes de las comisiones del H.C.D. y de los días y hora de reunión de las comisiones, como así también respecto a cuándo comenzarán a trabajar las mismas.

Al respecto, el consejero Lehner presenta una moción en el sentido de que el horario de reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento -que es un horario vespertino, martes a las 14 hs., porque el abogado podía venir en ese horario- sea cambiado por un horario matutino y que se proponga al abogado asistir en ese horario de la mañana, pedido que fundamenta en que en horario vespertino la mayoría de los consejeros integrantes de esa comisión tiene actividad de consultorio.

Al expresar la Sra. Decana que va a ser difícil que el abogado acepte esa propuesta porque trabaja en Asesoría Jurídica de la Universidad por la mañana, pero que de todos modos eso no quita que no se le pueda consultar, el consejero preopinante entiende que el abogado, por ser un empleado de la Facultad, debería adaptar sus horarios a las necesidades de los consejeros, y no al revés, y que además no hay que olvidar que la necesidad de la comisión es una vez a la semana en un horario acotado de no más de dos horas.

Tras señalar la Sra. Decana que también hay otras comisiones que a veces necesitan del asesoramiento del abogado, se aclara –a requerimiento del consejero Sambrizzi- que no es necesaria la presencia del abogado en todas las reuniones de comisión, pasándose inmediatamente a un cambio de ideas sobre la modificación del horario de reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por su parte, el consejero Giraud dice que tiene la impresión que en el período anterior se ha dificultado el funcionamiento de las comisiones por el tema del horario, y que sería bueno que el Consejo actual tuviera una dinámica de trabajo más rápida y eficiente, pero que para eso hace falta que en las sesiones no se pierda mucho tiempo en discusiones de criterios a desarrollar para la institución, lo que se conseguiría sólo si en las comisiones hubiera un fuerte trabajo previo de cada uno de los temas a tratarse en una sesión o si la presentación de proyectos se la hiciera en forma acabada.

Posteriormente, propone que después de la sesión o el día posterior a la sesión de Consejo –es decir, cuando ya han sido girados algunos expedientes a las comisiones respectivas- los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento –de la cual forma parte- se reúnan para ir viendo y ordenando el/los tema/s, sacarle/s una copia en caso de necesitarla, buscar la reglamentación pertinente para estudiarlo/s, consultar al abogado, etc. y empezar a discutir y sacar algo sencillo y rápido, y buscar un día –que podría ser el martes por la mañana, cada quince días- para hacer el trabajo más productivo.

Tras advertirse el inconveniente de aprobar que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se reúna cada quince días, puesto que el Reglamento Interno del H.C.D. establece que las comisiones deben reunirse todas las semanas, la Sra. Decana aclara que en esta gestión se ha dispuesto que los expedientes que sean girados a una comisión deberán ir acompañados de la documentación respaldatoria básica, de la reglamentación que haya asociada a los temas contenidos en esos expedientes, lo cual no quita que se pueda incorporar alguna otra reglamentación. En consecuencia, teniendo en cuenta esa disposición de la Sra. Decana de *que todos los expedientes contengan* las reglamentaciones vigentes, el jueves, cuando termine la sesión, el consejero que quiera ver el expediente, lo podrá hacer, sino cuando vaya a la comisión el día de reunión establecido, tendrá ese expediente con la reglamentación pertinente.

Más tarde, se reitera la moción del consejero Lenher de cambiar el horario de reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento por la mañana, acerca de lo cual la Sra. Decana piensa que tal vez no sea posible ese cambio de horario tan fácilmente, dado que la mayoría de los docentes están en función docente en horario de la mañana, por eso es que se había tomado el del mediodía, inclusive es probable que por la mañana los consejeros estudiantiles estén ocupados con asignaturas, pero que de todos modos es el Consejo Directivo el que decide.

A continuación –a requerimiento del consejero Sambrizzi-, el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, se ratifican –por unanimidad- los días y horas de reunión de las distintas comisiones del H.C.D, aunque se aprueba –por unanimidad- el cambio de la hora de reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, esto es,

a las 11 y 30 hs., y se aprueba –también por unanimidad- la integración de dichas comisiones, tal como se especifica a continuación:

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

Día de reunión: martes Hora: 11.30

Consejeros integrantes: Pablo Monteleone, Liliana Elena Breganis, Ricardo Alberto Giraud, Rubén Ponce, Enrique Lehner, Mario Sambrizzi, Hernán Martínez Storani, Giuliana María Madonno y Huberto Daniel Marini.

Comisión de Enseñanza:

Día de reunión: martes Hora: 14.00

Consejeros integrantes: Susana Rodrigo, Jorge Pescio, Silvia Frida Mercado, Cecilia González, Mabel Brunotto, Sebastián Fontana, Graciela Carballo, Sonia Julián, Verónica del Valle Verrúa y Daniela Tomás.

Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio:

Día de reunión: martes Hora: 11.00

Consejeros integrantes: Ricardo Cabral, Enrique Lehner, Mabel Brunotto, Gladis Beatriz Gallo, Mario Sambrizzi, Jorge Pescio, Liliana Elena Breganis y Gustavo Illa Porrás.

Comisión de Extensión:

Día de reunión: martes Hora: no tiene horario de reunión.

Consejeros integrantes: María Cecilia Martínez, Marcelo Mazzeo, Fernando Gerlero, Sandra Gabriela Navarro Moreno, Rita Vanesa Colque Abán, Marta Rugani, Valetina Cabrera y Álvaro Sebastián Suárez.

Por otra parte, también queda establecido –por unanimidad- que a partir de la primera reunión que tengan las comisiones -desde el 22 de julio de 2014 en adelante- sus miembros podrán fijar, de común acuerdo, un nuevo horario de reunión, lo que oportunamente deberán informar al H. Cuerpo.

A continuación, se procede al tratamiento sobre tablas de los siguientes puntos, cuya incorporación en el Orden del Día fuera solicitada por la Sra. Decana:

–Sra. Decana y Sra. Vicedecana elevan, para consideración del H.C.D, el equipo de gestión institucional para el período 2014-2017, estableciendo las Secretarías y funciones de cada una de ellas.

Habiéndose hecho entrega a los señores consejeros de una fotocopia del esquema elaborado, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que el Sr. Secretario del H.C.D., Dr. Hernando, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, al solicitar el consejero Ponce que se expliquen las razones de la existencia de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales y de la Subsecretaría de Postgrado, habida cuenta que existen las Secretarías respectivas, la Sra. Decana aclara que dentro del reglamento de la Escuela de Postgrado están la Secretaría y la Subsecretaría de Postgrado, y por ese mismo reglamento es obligatorio que ambas estén cubiertas.

Ante un nuevo pedido del consejero Ponce en el sentido de que se lean las funciones de la Secretaría y de la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad, la Sra. Decana manifiesta que si bien se cuenta con ese material para ser leído, los señores consejeros deben saber también que el esquema del equipo de gestión con todas las Secretarías y sus funciones será subido a la página web de la Facultad, luego de lo cual por Secretaría se da lectura a lo solicitado por el consejero Ponce.

Posteriormente, el consejero Giraudo, por una parte, solicita se aclare por qué la Secretaría de Extensión está acompañada de la Subsecretaría de Egresados dentro de la Secretaría de Extensión; y, por otra parte, dice que, por una cuestión de “salud pública” –aclara que por “salud pública” se refiere a la información pública-, le gustaría que, una vez que se apruebe el equipo de gestión y que la Sra. Decana y la Sra. Vicedecana armen su equipo de trabajo, en ese esquema figuren los nombres de los secretarios y de los subsecretarios que acompañarán a la gestión y los sueldos que percibirán por las tareas que realizarán, para conocimiento de toda la comunidad odontológica, es decir, que esa información se haga pública.

Como se trata de cargos públicos, le parece correcto y de “salud pública” que todos estén al tanto de los nombres de las personas que ocuparán dichos cargos y de los sueldos que se les abonará. La suya es una propuesta que espera sea acompañada.

Tras aclararse, por un lado, que los sueldos de los Secretarios están establecidos por el Estatuto Universitario, de modo que no existe ningún tipo de ocultamiento de los mismos, que todo lo que es información pública en la Facultad

está a disposición de los interesados, y que la Secretaría de Extensión tiene como subsecretaría a la Subsecretaría de Egresados porque la idea de la nueva gestión es poner a trabajar juntos tanto a los docentes de la Facultad como a los egresados jóvenes en el área de extensión para hacer una fuerte política de extensión de la Facultad hacia la comunidad, los señores consejeros pasan a reunirse en comisión.

Vuelto el H. Consejo a sesión pública, se ponen a consideración y se aprueban –por unanimidad- el equipo de gestión institucional de la Facultad de Odontología para el período 2014-2017 y las funciones de cada una de las Secretarías, las que serán subidas a la página web de la Facultad.

Corresponde entonces proceder al tratamiento de los siguientes pedidos, unos dirigidos al Consejo Superior, que corresponden a prórroga de designaciones de profesores titulares, y otros dirigidos al H.C.D., que corresponden a prórroga de designaciones de profesores asistentes, dado que, al haber terminado sus funciones docentes quienes ejercían cargos de gestión en la Facultad, se les debe garantizar que puedan seguir cobrando el sueldo docente que estaba interrumpido por sus cargos de gestión:

–Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso del Dr. Enrique José Fernández Bodereau en su cargo de profesor titular, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Prostodoncia III A de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

-Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la Dra. Lilia Susana Cornejo en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Biología Celular B de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Sometida a consideración la solicitud en cuestión, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

-Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la Dra. Ana Beatriz Finkelberg en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de

la cátedra de Fisiología de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Como en los casos anteriores, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- hacer lugar al pedido de que se trata.

-Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la Lic. Elena Hilas en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de Asesoría Pedagógica de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Al respecto, los señores consejeros deciden –por unanimidad- brindar su aprobación a la solicitud de marras.

-Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso del Dr. Jorge Marcelo Gilligan en su cargo de profesor titular, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Cirugía II B de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

-Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Endodoncia A de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de autoridad superior, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 del H.C.S.

Sobre el particular, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- hacer lugar al pedido en tratamiento.

-Porrogar la designación por concurso del Dr. Carlos José Pascualini en su cargo de profesor asistente, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Materiales Dentales de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el término de tres años.

Tras reiterarse la aclaración de que las prórrogas de designaciones de profesores titulares las resuelve el Consejo Superior, de ahí que los puntos anteriores deben pasar a ese Cuerpo, y que las designaciones y/o prórrogas de

designación de profesores asistentes las resuelve el H.C.D., la Sra. Decana informa que en el caso en tratamiento la prórroga es por tres años porque el Dr. Pascualini rindió concurso durante la gestión como profesor asistente, luego de lo cual el H. Consejo decide –por unanimidad- dar por aprobado el pedido en consideración.

-Mantener la condición de concursada a la Dra. Mirta Mónica Spadilero en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Operatoria II B de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

Sometida a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad.

-Mantener la condición de concursada a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer en su cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B, de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y hasta el 26 de junio de 2017.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11 y 13 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---